





**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS**  
**INFORME DE CALIFICACIONES DE ESTUDIOS PARCIALES**

La Secretaría de Educación de Tamaulipas, informa que \_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_, cursó estudios parciales de EDUCACIÓN SECUNDARIA en la \_\_\_\_\_, con Clave de Centro de Trabajo \_\_\_\_\_, que a continuación se expresan:

	ASIGNATURAS/ÁREAS	CICLO ESCOLAR	CALIFICACIÓN FINAL	OBSERVACIONES
P R I M E R  G R A D O				
S E C U N D O  G R A D O				
T E R C E R  G R A D O				

El presente informe de calificaciones de estudios parciales se expide en \_\_\_\_\_ mil \_\_\_\_\_, a los \_\_\_\_\_ días del mes de \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ dos \_\_\_\_\_.

Autoridad educativa:  
No. certificado autoridad educativa:  
Sello digital autoridad educativa:  
Fecha y hora de timbrado:



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 6, 13, 18, 19, 27, 29 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; y artículos 16 fracción II, 97 y 102 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: <https://siie.tamaulipas.gob.mx/Validacion/constanciaer.aspx>

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los documentos de certificación de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno en el Sistema Educativo Nacional.





**SISTEMA EDUCATIVO NACIONAL**  
**SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DE TAMAULIPAS**  
**CONSTANCIA DE EXAMEN DE REGULARIZACIÓN**

La Secretaría de Educación de Tamaulipas, hace constar que \_\_\_\_\_, con CURP \_\_\_\_\_, sustentó exámenes de Regularización de EDUCACIÓN SECUNDARIA en la \_\_\_\_\_, con Clave de Centro de Trabajo \_\_\_\_\_, que a continuación se expresan:

ASIGNATURAS/ÁREAS	G R A D O	CALIFICACIÓN		FECHA DEL EXAMEN	OBSERVACIONES
		NÚMERO	LETRA		

La presente constancia de examen de regularización se expide en \_\_\_\_\_, a los veinte días del mes de enero de dos mil \_\_\_\_\_.

Autoridad educativa: \_\_\_\_\_  
No. certificado autoridad educativa: \_\_\_\_\_  
Sello digital autoridad educativa: \_\_\_\_\_  
Fecha y hora de timbrado: \_\_\_\_\_



El presente documento electrónico ha sido firmado mediante el uso de la firma electrónica avanzada de la servidora pública o del servidor público competente, amparada por un certificado digital vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en los artículos 4, 6, 13, 18, 19, 27, 29 y 32 de la Ley de Firma Electrónica Avanzada para el Estado de Tamaulipas; y artículos 16 fracción II, 97 y 102 de la Ley de Educación para el Estado de Tamaulipas; su integridad y autoría se podrá comprobar por medio del código QR o en: <https://siae.tamaulipas.gob.mx/Validacion/constanciaer.aspx>

Con fundamento en el artículo 141 de la Ley General de Educación, los documentos de certificación de estudios expedidos por instituciones del Sistema Educativo Nacional, tienen validez en la República Mexicana sin necesidad de trámites adicionales de autenticación o legalización, favoreciendo el tránsito de la alumna o del alumno en el Sistema Educativo Nacional.

